

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22005 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 106/2007, Sección C1p.

Entidad concursada: Fivesa Barcelona, S.C.P. con CIF número G-59954545.

Fecha del auto de declaración: 15 de marzo de 2007.

Fecha del auto de archivo: 7 de enero de 2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: La aprobación de la rendición final de cuentas, el archivo del procedimiento concursal por falta de otros activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad, acordando la extinción y cierre de la hoja de inscripción registral.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma don José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034058-1